



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 620 16

"2016 - AÑO DEL  
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 21 DIC 2016

Expediente N° SO-19.454/16.-

VISTO:

La Resolución N° SO-548/16 y modificatoria Res. N° SO-5645/16, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Cargo de TUTOR ESTUDIANTIL, para el Área de Introducción a la Biología para Ciencias de la Salud, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2017, de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaria de Sede Orán solicita se declare desierto el llamado indicado precedentemente, teniendo en cuenta el dictamen del Tribunal Evaluador.-

Que, asimismo, eleva un nuevo pedido para convocar un Llamado a inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo de TUTOR ESTUDIANTIL, para el Área de Introducción a la Biología para Ciencias de la Salud, Abierto, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2017.-

Que, el presente llamado se encuadra en la Resolución N° 470/09 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Reglamento de Becas de Formación.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que vale el presente llamado; y

POR ELLO:

*EL VICEDIRECTOR A/C DE DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE*

ARTICULO 1°. Aprobar el dictamen del Tribunal Evaluador de fs. 35 a 37; y Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Cargo de TUTOR ESTUDIANTIL, para el Área de Introducción a la Biología para Ciencias de la Salud, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2017, de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, convocada mediante Resolución N° SO-548/16.

ARTICULO 2°. Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Cargo de TUTOR ESTUDIANTIL, para el Área de Introducción a la Biología para Ciencias de la Salud, Abierto, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2017, de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

PERIODO DE DESIGNACION: Desde el 23 de enero de 2017 y por el término de dos (2) meses.-

ARTICULO 3°. Establecer que el docente designado deberá reunir las siguientes condiciones:

- Ser Estudiante regular de algunas de las carreras de la Sede Orán, y tener aprobado la/s asignatura/s afín al área en la cual concursa.
- Tener aprobado como mínimo el 50% de las asignaturas de la carrera, incluyendo asignatura/s vinculada/s al área objeto del llamado.
- Haber aprobado como mínimo dos materias en los últimos doce meses previos al llamado, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes al Plan de Estudio, o estar en la etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final.

*AA*





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 620 16

"2016 - AÑO DEL  
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL"

Expediente N° SO-19.454/16.-

- Conocer la propuesta de trabajo del CPriUn 2017 para Sede Orán, contenidos mínimos y aspectos generales del área específica a concursar.
- Conocer la problemática del ingreso de la Sede Orán.

ARTÍCULO 4°- Establecer el siguiente Tribunal Evaluador que entenderá el presente llamado, de acuerdo al detalle que se indica a continuación:

TRIBUNAL EVALUADOR:

- Lic. María Elena Nieva
- Méd. Omar Narváez
- Méd. Gustavo Mantovani
- Bioq. Silvia Amador (suplente)
- Enf. Julio C. Méndez (suplente)
- Téc. Lucía Díaz (suplente)

ARTICULO 5°- Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, aclarando que todas las actuaciones se realizaran en Alvarado N° 751, Dirección Académica y Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

- Publicidad: 22, 23 y 26 de diciembre de 2016.
- Periodo de Inscripción: 26 y 27 de diciembre de 2016 en el horario de 8:00 a 13:00.-
- Evaluación de Antecedentes y Entrevista: 28 de diciembre de 2016 a horas 10:00.

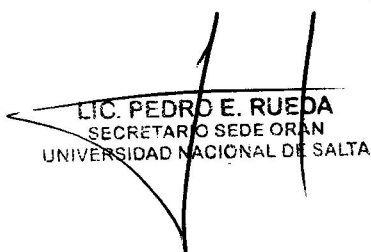
ARTICULO 6°. Determinar que el alumno designado deberá cumplir veinte (20) horas semanales, distribuida de acuerdo a las necesidades del proyecto y de acuerdo a la Resolución N° CS-470/09, Reglamento de Becas de Formación de la UNSa.


ARTICULO 7°. Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo a lo establecido por Resolución N° 437/16 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTICULO 8°. Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Tribunal Evaluador, Dirección General de Administración de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc



  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA